acreditAcción Agencia

AGENCIA ACREDITADORA

ACTA DE SESIÓN N° 20

CONSEJO DE Salud

14-10-2015

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 14 de octubre del 2015, se desarrolló la sesión N° 20, del Consejo de Salud, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Consejeros asistentes:

1. Patricio Manzarraga

2. Edgardo Ávila

3. Mitzi Catalán

4. Patricio Valdebenito

5. Lilia Masson

Consejeros inhabilitados

Temas tratados:

1. **Acreditación de la carrera Enfermería de la institución Universidad SEK.**
2. **Acreditación de la carrera Técnico en Enfermería de la institución Centro de Formación Técnica INACAP.**

Hora de Inicio de la sesión: 09:00 Horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera Enfermería de la Universidad SEK. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber· Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ellos la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Salud acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de 2 (dos) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Patricio Manzarraga

2. Edgardo Ávila

3. Mitzi Catalán

4. Patricio Valdebenito

5. Lilia Masson

La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera Técnico en Enfermería del Centro de Formación Técnica. De igual forma que sucede con la primera carrera evaluada, los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber· Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ellos la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Salud acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera por un período de 5 (cinco) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera

Firman los consejeros que evaluaron esta carrera:

1. Patricio Manzarraga

2. Edgardo Ávila

3. Mitzi Catalán

4. Patricio Valdebenito

5. Lilia Masson

Hora de término de la sesión: 18:14 Horas